

Política de Igualdad, Conciliación, Inclusión, Diversidad y No
Discriminación

AS-PO-CM-017

Fecha Revisión 16-05-2023

Versión 00



Política de Igualdad, Conciliación, Inclusión, Diversidad y No Discriminación

Como organización, tenemos la convicción que, en la diversidad de experiencias, orígenes, género, edades, orientación sexual, cultura, entre otros, nace la innovación. Porque cuando integramos las miradas, respetamos nuestras diferencias y ponemos un foco común, pudiendo avanzar, con mayores herramientas, en un mundo cambiante que nos exige adaptación.

La **Política de Igualdad, Conciliación, Inclusión, Diversidad y No discriminación** de Australis, está construida con el fin de representar la diversidad de personas que formamos la comunidad interna y externa de la organización, en coherencia a las múltiples formas que nos constituyen y nos expresamos.

La presente política viene a aunar dos existentes:

- La Política de Inclusión, Diversidad y No discriminación.
- La Política de Equidad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

Cabe señalar que, además de lo que el presente documento dispone, Australis se compromete a cumplir con las disposiciones legales y normativas aplicables a las materias.

En línea con lo antes dispuesto, Australis se compromete a:

- Mejorar las condiciones laborales de las personas de la organización a través de prácticas y principios estipulados por la misma organización y las normativas vigentes, para la detección, toma de conciencia y eliminación de conductas o hábitos discriminatorios y brechas, en temas de género y diversidad, incluyendo proveedores y públicos de interés, bajo una lógica de inclusión, conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal.

Para ello, Australis declara:

01.

Fomentar una cultura de diversidad, en su amplio espectro, promoviendo los valores de la organización, a través de la mejora continua y de la innovación.

02.

Disponer de los recursos necesarios para prevenir, detectar, identificar, abordar y derivar, casos, causas o hechos asociados, que vulneren los principios de igualdad, conciliación, inclusión, diversidad y no discriminación, así como temas de Acoso y Violencia Laboral y Violencia Familiar.

03.

Mejorar de manera continua los sistemas de gestión y procedimientos asociados a esta política, considerando las consultas y participación de las personas de la empresa, así como de sus proveedores y públicos de interés.

b5e5d3e2-f37b-41a4-b3ac-fdfa29a9f1ba

Andres Lyon
Gerente General

Puerto Varas, 18 mayo, 2023.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Ítem	Modificación
16-05-2023	00		Creación del documento de acuerdo con formato establecido en el SIG-D de la compañía.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Fecha	Cargo	Firma
ELABORA	16-05-2023	Gerente Recursos Humanos y Asuntos Corporativos	d3a37c65-6475-4545-87b8-abae83540138
APRUEBA	18-05-2023	Gerente General	d85d2b62-2ed8-42f7-b549-94a31c7ab9f9
AUTORIZA	18-05-2023	Gerente General	b5e5d3e2-f37b-41a4-b3ac-fdfa29a9f1ba